

CANDIDATURAS AL CONSEJO RECTOR

Carta abierta del Consejo Rector

1. Consideraciones previas

Como sabéis, y según el artículo 45 de [nuestros Estatutos](#), el Consejo Rector de Som Energía se compone como mínimo de 5 personas y como máximo de 9. Actualmente, el [Consejo Rector](#) está formado por 8 personas socias de la cooperativa, de las cuales 4 cesan al finalizar su mandato.

Atendiendo a los retos que como cooperativa tenemos durante los próximos meses, desde el Consejo Rector creemos conveniente cubrir las 9 plazas que se prevén en los Estatutos. Quedan, pues, **5 plazas vacantes** que serán escogidas entre los socios y las socias de la cooperativa en votación secreta en la Asamblea General de este mes de mayo.

Tanto Victoria Pellicer, actual presidenta de la cooperativa, como Antonio Quijada, actualmente vocal, se vuelven a presentar para dar continuidad al trabajo que han realizado durante los tres años que llevan en el Consejo Rector.

Sin embargo, y precisamente por los retos que tenemos durante los próximos años, consideramos que es importante un Consejo Rector fuerte, cohesionado y con una visión común de cómo afrontar los retos de futuro. Debemos trabajar todos juntos para continuar dando forma al proyecto común que es Som Energía.

Al margen de las responsabilidades propias del Consejo Rector, creemos necesario reforzar aspectos que consideramos importantes y que deberían ser tenidos en cuenta por las personas socias que quieran presentar su candidatura. Cada candidato o candidata debe pensar en la aportación que puede hacer para satisfacer las necesidades del proyecto.

Por ello, consideramos importante incorporar socias:

- Con experiencia en organizaciones democráticas, participativas y de la economía social.
- Con conocimientos y experiencia en modelos de toma de decisiones en organizaciones participativas. Con conocimientos de modelos cooperativos.
- Que conozcan internamente el modelo de Som Energía, su trayectoria y sus retos a futuro. Sería deseable participar o haber participado y trabajado en los Grupos Locales, que son la base de la cooperativa.
- Con capacidad de llegar a consensos y con visión del colectivo frente a los individualismos.
- Con el compromiso que se contrae al formar parte del Consejo Rector, principalmente, con voluntad de permanecer hasta el final del mandato (mayo de 2022), de realizar un seguimiento de la evolución de Som Energía y de participar en las reuniones periódicas que se realizan para poder tomar decisiones que afectan al desarrollo de la cooperativa.

Os enlazamos una [cápsula formativa de ARACOOOP](#) para que podáis profundizar en las cualidades propias del Consejo Rector.

2. Instrucciones para la presentación de candidaturas

Los candidatos y candidatas deben presentar un escrito al Consejo Rector vía correo electrónico a la dirección **participa@somenergia.coop**, indicando en el asunto "Candidatura Consejo Rector" **hasta el día 13 de mayo**.

Os pedimos que nos respondáis a la siguiente pregunta:

¿Cuáles crees que son los retos de Som Energía para los próximos 2 años y cuál crees que puede ser tu contribución desde el Consejo Rector?

Nos gustaría una respuesta creativa. Podéis hacer lo que se os dé mejor: videos, power points, fotografías, texto, manualidades, etc.

En la candidatura, debéis incluir vuestro **nombre y apellidos**, adjuntar una **foto vuestra** y **la respuesta a la pregunta**, utilizando el apoyo que consideréis más oportuno y tan imaginativo como queráis (carta de presentación, vídeo u otro formato).

Esta información se colgará en el blog con suficiente antelación para que todos los socios y socias tengan acceso y puedan valorar las candidaturas con tiempo y calma.

La votación para elegir a los nuevos miembros del Consejo Rector se realizará mediante votación virtual (a través de la herramienta nVotes) y será secreta, según marcan los Estatutos de la cooperativa.